



D E C R E T O D E P A G O
SALUD

DECRETO N° 592
QUILLON, viernes 7 junio 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.- ~~D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :MARTINEZ RAMOS NAZARETH DEL VALLE

RUT:27.072.473-6

LA SUMA DE \$:376.912

Y SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO. POR EL MES DE MAYO/2024. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 122 (EXTENSION HORARIA).EN DECRETO DE PAGO NRO.: 55 SE ANEXO DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	437.000		27072473-6	B-122
21411	Retenciones Tributarias		60.088		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		376.912	27072473-6	C-0

TOTALES :	437.000
-----------	---------

437.000



VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME